

**CIRCULAR No. 025  
JUNIO 28 DE 2024**

**DE** : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA** : LIGAS DE: QUINDIO, CESAR, BOGOTA, ANTIOQUIA, BOYACA, VALLE, ATLANTICO Y TOLIMA

**ASUNTO** : CONVOCATORIA DE JUECES AL III FESTIVAL NACIONAL CATEGORIA MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE DEL 26 AL 28 DE JULIO DE 2024.

**SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:**

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL
CARLOS PAREDES	INTERNACIONAL A
ROGER ALVARADO	NACIONAL A

**JUECES INVITADOS:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL
ANGUIE TENJO	QUINDIO	NACIONAL A
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A
CRISTIAN GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B
MARIA ZAPATA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL
JUAN RODRIGUEZ	BOYACA	DEPARTAMENTAL
XIOMARA ESCOBAR	VALLE	LOCAL
LUIS DE LOS REYES	ATLANTICO	LOCAL

**JUECES LOCALES:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL A
PAOLA ROJAS	TOLIMA	DEPARTAMENTAL

**JUEZ ARBITRO: CARLOS PAREDES – ANGUIE TENJO  
SECRETARIO: PAOLA ROJAS**

- La organización dará transporte aéreo al señor: CARLOS PAREDES en la ruta RIONEGRO – IBAGUE – RIONEGRO y transporte terrestre al señor ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – IBAGUE - GIRARDOT
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$156.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com)
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA WORLD SKATE AMERICA Y LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

*ORIGINAL FIRMADA*

**JOSÉ ACEVEDO**

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento